



PROCESO : DECLARACION EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : OLGA CECILIA ESPINEL RAMIREZ
DEMANDADO : HEREDEROS DE JOSE DELIO BARBOSA MUÑOZ
RADICACIÓN : 2020-00256

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de mayo de 2021. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Téngase como agregada la constancia de inscripción del emplazamiento de los herederos indeterminados de JOSE DELIO BARBOSA MUÑOZ, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 108 inciso final del Código General del Proceso se designa como Curador Ad –Litem de los herederos indeterminados de JOSE DELIO BARBOSA MUÑOZ al abogado JHON OWALDO TORO CERON a quien deberá notificársele el auto que admitió la demanda.

Comuníquesele el nombramiento, aclarando que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7º la aceptación del cargo es forzosa, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez

